

Quito, 10 de abril del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de ACTIVAL S.A.

En cumplimiento con mi responsabilidad de Comisario de la compañía ACTIVAL S.A., y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que consta el Reglamento sobre el contenido mínimo que deben contener los Informes de Comisario, me permito presentar a ustedes el presente Informe, el mismo que pongo a su conocimiento y consideración que:

He revisado el balance general de ACTIVAL S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

2. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías. El cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías, entre otras; al

respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

3. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para indicar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control interno contable no podría exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la gerencia.
4. Durante el año 2019 los resultados netos de la compañía han sido \$ 2.279,39 dólares de utilidad, monto que representa el 1,50% del total de los ingresos.
5. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía mantiene un corriente del 0,50 lo que hace suponer que los compromisos adquiridos podrán ser atendidos sin contratiempo.
6. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía refleja una rotación de sus cuentas por cobrar de 40,78 días y su período medio de cobro es 8,83 días.
7. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía refleja una rentabilidad sobre las ventas de 1,65 y rentabilidad sobre patrimonio es 5,62%.
8. La utilidad del año 2019 corresponde únicamente a la operación de los meses de enero a diciembre.

9. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de ACTIVAL S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Para los fines legales pertinentes, es todo lo que puedo manifestar a la Junta General de Accionistas de la compañía, sin antes agradecer la confianza depositada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gassabwior', enclosed within a blue oval scribble.

Dra. María G. Aguilar A.
COMISARIO